



CERTIFICADO DE ACUERDO

DON BERNARDO MUÑOZ PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

CERTIFICO

Que la JUNTA GOBIERNO LOCAL, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el 07 de febrero de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 10/2023 SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

"APROBACIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En atención a la necesidad de proceder a la contratación del SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA se propone a la Junta de Gobierno Local la necesidad de iniciar el procedimiento que se define a continuación:

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ORDINARIO
Código CPV: 48218000-9 Paquetes de software de gestión de licencias	
Valor estimado del contrato (sin impuestos): 85.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 85.000,00 €	IVA: 17.850,00 €
Duración de la ejecución: DOS AÑOS	Prórroga: NO

Se propone que sea el Departamento de Contratación realice la instrucción del expediente, autorizándose a que recabe los informes necesarios a los diferentes departamentos municipales, realice las publicaciones necesarias y elabore el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir este procedimiento.

En Arcos de la Frontera a 03 de febrero de 2023. "

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 8 votos a favor del





Grupo Político G.M. PSOE. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

En consecuencia, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

- 1.- Aprobar la propuesta en los términos anteriormente transcritos.
- 2.- Dar traslado del presente Acuerdo a la **Delegación de Hacienda**, para que tome conocimiento del mismo y proceda a su sustanciación y notificaciones procedentes.

*Y para que conste expido la presente, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Arcos de la Frontera a **fecha de la firma electrónica.***

ISIDORO GAMBÍN JAÉN (2 de 2)
Alcalde
Fecha firma: 08/02/2023 12:47:21
HASH: 76794913627AE2F57CDF908C4445DEC758065

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma: 08/02/2023 10:33:40
HASH: 76794913627AE2F57CDF908C4445DEC758065

